



## MEMORIAL SAN PEDRO DE TIPISHCA SEGUNDA ZONA

Los apus de las comunidades Kukamas del Marañón, Quechuas del Pastaza, Achuares del Corrientes y Kichwas del Tigre, junto a sus federaciones representativas de las cuatro cuencas ACODECOSPAT, FEDIQUEP, FECONACOR y OPIKAFPE, reunidos en la comunidad San Pedro de Tipishca Segunda Zona el 6 y 7 de setiembre, saludan al Presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva, y las altas autoridades del Estado que se encuentran presentes en el marco del trabajo de la comisión multisectorial destinada a implementar los acuerdos sostenidos en actas desde el año 2015, para dar solución a los terribles problemas que por décadas ha generado y genera la contaminación petrolera en nuestros territorios, en nuestra salud y en nuestras comunidades, y se nos pueda garantizar hacia el futuro respeto y una vida digna, de mejor calidad.

En los seis años de diálogo que sostenemos como plataforma PUINAMUDT con el Estado, nuestras comunidades y organizaciones mantenemos la mejor disposición y buena fe para conversar y llegar a mecanismos de entendimiento; así como la firmeza, coraje, compromiso y perseverancia suficientes para exigir que se respeten nuestros derechos y se nos asegure vida digna y un futuro mejor para nuestros niños y niñas.

La crisis socioambiental que padecen las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón la hemos denunciado desde hace varios años atrás y es ampliamente conocida. Precisamente mediante diagnósticos y estudios que hemos propuesto al Estado en distintas comisiones multisectoriales y con los avances que se han generado de este diálogo intercultural, técnico y político, se comprueba que nuestras denuncias y reclamos hechos por décadas son ciertas, y además se hace visible e indiscutible la gran magnitud y complejidad del problema.

Frente a la terrible acumulación de años e impactos generados por los altos niveles de contaminación petrolera y por metales pesado a los que están expuestos nuestros territorios y nuestra gente, el Estado debe tener una respuesta clara y precisa, con acciones urgentes así como también de corto y mediano plazo. Se debe dotar de los recursos necesarios para la remediación y la atención integral a la salud, así como expresarse la voluntad política necesaria para que se implementen los compromisos ya firmados en actas desde el año 2015, algunos de los cuales se han cumplido, pero otro tanto de trascendental importancia se encuentran en incertidumbre, detenidos, incompletos o con una implementación deficiente. Por ello hacemos una ayuda memoria sobre algunos puntos urgentes e indispensable sobre los cuales esperamos respuesta:

ASUNTO	DESCRIPCIÓN	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
<b>Remediación ambiental</b>		
Respecto a situación del Plan	Existen más de 1299 sitios contaminados, de acuerdo a información de OEFA, que la empresa Pluspetrol Norte	DGAEE, MINEM



de Abandono del Lote 1AB.	debe asumir para remediación ambiental. A más de tres años del término de su contrato, aún esta empresa no cuenta con el Plan de Abandono aprobado porque su propuesta solo considera 9 sitios contaminados. Además existe la intención de judicializar el proceso y se ha encaminado una estrategia de fragmentar la remediación ambiental en diferentes IGAs dentro del mismo lote (en vez de darle tratamiento a través de un único instrumento como sería el Plan de Abandono). La DGAAE y el MINEM deben comprometerse a aprobar un Plan de Abandono únicamente en los términos que aseguren una remediación adecuada, que considere todos los hallazgos y en línea con las recomendaciones del ETI (y no como actualmente viene planteando Pluspetrol de forma reiterada). Asimismo, deben garantizar que será esta empresa quien remediará todos los impactos identificados por la autoridad ambiental en el lote. Finalmente, OEFA debe presentar su posición oficial con respecto a los hallazgos y los 1299 sitios contaminados del Lote 1AB.	
Plan de Abandono Lote 8	No debe repetirse la situación del Lote 1AB. Pluspetrol debe presentar a tiempo su Plan de Abandono para el Lote 8, donde se consideren todos los sitios impactados y heredados de Petroperú.	MINEM
Más recursos para el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) en el marco de la Ley 30321.	Este fondo, utilizado como mecanismo de emergencia para iniciar acciones de remediación en el Lote 1AB y 8, ha priorizado 32 sitios a remediar en el Lote 1AB. Actualmente en estos sitios se realizan estudios que establecerán metodologías pertinentes cuyos informes permitirán iniciar acciones específicas de remediación. El fondo semilla creado en 2015 fue de S/ 50 millones de soles (otorgado por ley), sin embargo el mismo se encuentra prácticamente agotado hecho que hace peligrar la continuidad de las acciones de remediación y la identificación de nuevos puntos. Para ello se necesita (de acuerdo a cifras estimadas por FONAM y las federaciones): (i) Para la remediación de los 32 sitios priorizados alrededor de 800 millones de soles; (ii) para nuevas ronda de identificación y estudios metodológicos, alrededor de 80 millones de soles.	FONAM, MEF, MINEM
Presupuesto para la realización Estudio Técnico Independiente (ETI) en el Lote 8.	De acuerdo al Acta de Lima del 10 de marzo de 2015, el Estado se comprometió a financiar un Estudio Técnico Independiente para el Lote 1AB y 8, el cual sería ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se inició con la elaboración del ETI Lote 1AB. Luego de seis meses de trabajo, se presentó el mismo en julio de 2018. Asimismo, se presentó un borrador final de los TDRs	MINEM



	para la realización del ETI Lote 8. De acuerdo a dicho documento, la cifra estimada asciende a \$ 1 318,000.00 dólares. Se requiere que MINEM realice la transferencia a PNUD para iniciar la elaboración del ETI Lote 8.	
Preocupación frente a situación ambiental actual del Lote 192.	De acuerdo a recientes reportes de OEFA, en el Lote 192 han ocurrido 64 emergencias (derrames de petróleo) desde setiembre de 2015. Según afirma Frontera Energy ante las comunidades, la empresa está obligada solo a hacer acciones de contingencia frente a las emergencias, más no a tomar acciones de remediación. DGAAE y MINEM deben comprometerse a establecer una estrategia clara frente a la remediación de estos impactos y asegurar que, al término del actual contrato de servicios de Frontera Energy, se realice un Plan de Abandono en el marco de su tiempo de contrato.	MINEN, DGAAE
<b>Salud</b>		
Plan de Salud: Instalación del Comité de Gestión.	En mayo 2018, la Viceministra de Salud Pública se comprometió a instalar este Comité de Gestión en la segunda quincena de junio; sin embargo esto no ocurrió. Mientras tanto, el Modelo de Salud no cuenta con un mecanismo institucional de participación y vigilancia indispensables para la eficiencia y desarrollo con pertinencia cultural del mismo, el cual está establecido en la RM 594-2017/MINSA aprobada hace más de un año. Se vienen ejecutando actividades y gastando recursos en el marco del Modelo sin coordinación efectiva con las federaciones.	MINSA, DIRESA
Plan de Salud: Presupuesto para el 2019.	Es necesario asegurar un presupuesto propio para el Modelo de Salud, el cual se respete a lo largo del año 2019 (y no se vea afectado como en los años 2017 y 2018), permitiendo la implementación plena del Plan. Se solicita además iniciar, en coordinación entre MINSA, MEF y federaciones, la elaboración de un PPR o mecanismo similar que asegure presupuesto en adelante. Esta fue una propuesta de la Dra. Pessah, entonces viceministra.	MINSA, MEF
Inclusión de la Amazonía en los Lineamientos de Política de Metales Pesados.	El 2 de agosto, el MINSA publicó el documento técnico "Lineamientos de políticas sectorial para la atención integral de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas", en el cual se excluye a la Amazonía como espacio de intervención; esto sin ningún criterio técnico específico. El 19 de agosto, las federaciones de las cuatro cuencas emitimos un pronunciamiento reclamando la inclusión del territorio amazónico en estos lineamientos. El 29 de agosto nuestras federaciones remitieron una carta a la Ministra de Salud con la misma exigencia. EL MINSA	MINSA



	debe incluir a los territorios amazónicos expuestos a derrames de petróleo y contaminación por metales pesados en tanto que estos también se encuentran afectados y con evidente riesgo a la salud.	
Toxicológico: Presentación de Informe Final de Estudio Toxicológico y Epidemiológico.	El informe final nuevamente hasta la fecha no se presenta, pese a que el último plazo establecido fue el 21 de agosto. Debe haber un compromiso inamovible de nueva fecha de presentación de informe final; informe que deberá estar consensuado con la co-investigadora Dra. O'Callaghan. Asimismo, CENSOPAS debe responder nuestra carta del 29 de agosto, solicitando ajustes al plan de devolución de resultados.	CENSOPAS
Plan de atención a población expuesta a metales pesados.	Hemos tomado conocimiento que la DIRESA proactivamente viene elaborando dicho Plan tras los resultados del Estudio Toxicológico y Epidemiológico en las cuatro cuencas. El MINSA debe contratar un Comité de Expertos con experiencia nacional e internacional en la temática para complementar este esfuerzo y garantizar un diseño, ejecución y evaluación que atienda realmente la situación de nuestra población frente a la contaminación. Asimismo, este Plan debe contar con participación de nuestras federaciones y asegurar recursos suficientes para implementar acciones.	MINSA, DIRESA, CENSOPAS
Mejoramiento, recategorización, especialización y construcción de establecimientos de salud. Construcción de hospital en Nuevo Andoas y Puesto de Salud en Doce de Octubre.	Una exigencia de las comunidades y las federaciones, frente a la situación de contaminación es la identificación y aplicación de mecanismos que puedan mejorar y otorgar capacidades a los establecimientos de salud y su personal en las cuatro cuencas. A su vez, la comunidad Nuevo Andoas y FEDIQUEP ha planteado la necesidad de la construcción de un hospital que atendería a toda la zona alta de tres cuencas (ámbito del Lote 192). La comunidad Doce de Octubre y OPIKAFPE ha hecho explícito el pedido de construcción de un puesto de salud en la comunidad (actualmente para la atención solo hay un container oxidado sobre un criadero de zancudos, foco de malaria)	DIRESA, MINSA
<b>Saneamiento</b>		
Garantizar un sistema de acceso a agua apta para consumo adecuados y con base técnica.	Las federaciones FEDIQUEP, FECONACOR, OPIKAFPE y ACODECOSPAT han expresado su rechazo a los sistemas de captación de agua de lluvia que ha propuesto el sector; esto a causa de no contar con sustento técnico suficiente, pertinencia y sostenibilidad. El Programa Amazonía Rural ha intervenido negativamente en comunidades del Marañón, generando conflictos. De otro lado, la supervisión que ha hecho ACODECOSPAT de los sistemas de captación de agua de lluvia instalados en comunidades como Esparta	MINVI, PNSR



	o Santa Rita de Florida, han recogida evidencia de deficiencias técnicas frente al entorno Amazónico (rápido deterioro, construcciones mal realizadas, condiciones cuestionables para la salubridad y pocos resultados e impacto en la población – han encontrado sapos en los tanques).	
<b>Consulta Previa del Lote 192</b>		
Oportunidad de la Consulta Previa del Lote 192.	Al respecto, las federaciones señalamos que el momento de la consulta previa debe establecerse en una etapa de la negociación directa, antes de la aprobación de los términos del contrato por el directorio de Perupetro, a fin de garantizar una consulta oportuna. Es indispensable además conocer el borrador de contrato previamente para tener una opinión informada.	MINEM, Perupetro

<b>Comisión Multisectorial</b>		
Continuidad de Grupo de Trabajo Multisectorial.	La RM N° 060-2018-PCM vence el 31 de diciembre de 2018. Frente a la lista de puntos indispensables pendientes, y ante la demora en el cumplimiento de acuerdos firmados en actas (un análisis nuestro ha identificado solo un 30.6% de nivel de cumplimiento del total de actas), es necesario que se extienda las funciones del grupo de trabajo multisectorial por 12 meses más.	PCM
<b>Otros</b>		
Implementación del Tambo de la Comunidad Pampa Hermosa, Nuevo Andoas, y otros en la 4 Cuencas	Hace más de un año de terminó la construcción del Tambo de Pampa Hermosa y aún no se encuentra implementado. Asimismo, en la comunidad Nuevo Andoas está paralizado la construcción del Tambo por problemas presupuestales. Es urgente la implementación de dichos Tambos y coordinar con las federaciones y comunidades	MIDIS PCM

Como hemos señalado, el cuadro compartido corresponde a puntos urgentes e indispensable sobre los cuales debemos tener una respuesta en la brevedad del plazo. Nos preocupa que el presupuesto público 2019 se haya cerrado y no tengamos certidumbre sobre cómo el Estado considera la implementación de estos puntos que en otras oportunidades hemos expuesto como urgentes. Asimismo, precisamos que la respuesta sobre los mismos debe tener un cronograma, ruta de cumplimiento y responsables, así como reuniones de coordinación e información con las nuestras federaciones indígenas.



Como ya hemos dicho, estos puntos son urgentes e indispensables. Sin embargo, aún tenemos temas muy importantes incumplidos como la Titulación de comunidades nativas que el Gobierno Regional de Loreto ha incumplido con el total compromiso (titular 100, tan sólo se titularon poco más de 20), como la reunión comprometida por el sector educación donde deben participar el MINEDU, la DRE Loreto, la UGEL Nauta, la UGEL Datem del Marañón, Infraestructura y Becas; entre otros compromisos pendientes de cumplimiento pleno de acuerdo.

Quedamos a la espera de la respuesta de las autoridades del gobierno.

San Pedro de Tipishca Segunda Zona, cuenca del Marañón, 7 de setiembre de 2018